

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE,

CONVOCA:

A la comunidad estudiantil que se encuentre inscrita en esta institución educativa en estatus regular, a participar en el programa de becas internas 2020 en sus diversas modalidades.

Los estudiantes Interesados deberán registrarse en el siguiente link:

<http://itsalamo.edu.mx/tecnm/solicitudbecainterna/>

La presente convocatoria se establece conforme a las siguientes:

B A S E S

1.- MODALIDADES DE LAS BECAS CONVOCADAS:

I.- BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA:

Que reconoce el desempeño escolar del estudiante que haya obtenido un promedio general académico mayor o igual a 95 (en escala de 0 a 100).

II.- BECA POR PROYECTO:

Que reconoce al estudiante que haya participado en eventos de carácter académico a nivel regional o nacional, convocados por la Dirección de Educación Tecnológica y el Tecnológico Nacional de México u otras instituciones que haya obtenido una participación sobresaliente.

III.- BECA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN POR SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA:

A favor del estudiante cuya situación económica así lo justifique; mismos que deberán requisitar el formato de estudio socioeconómico.



IV.- BECA CULTURAL O DEPORTIVA:

Reconoce al estudiante que haya participado en eventos de los selectivos deportivos y culturales a nivel local, regional, estatal, pre-nacional o nacional.

V.- BECA PARA TRABAJADORES Y FAMILIARES DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO:

Prestación en beneficio de los trabajadores y familiares de trabajadores de la institución, que lo soliciten se les exentara de pago arancelario por concepto de inscripción y/o reinscripción, inglés y titulación dentro de la institución, siempre y cuando sean alumnos regulares y dichos aranceles correspondan a conceptos de ingresos propios institucionales. Máximo dos beneficiados por trabajador; primer becario al 100% y el segundo al 50%.

VI.- BECA POR CONVENIO (EJIDO):

Se otorgan mediante la celebración del convenio de colaboración con el Ejido Buena Vista – Temapache y sus anexos.

2.- DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

I.- BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA:

Acudir a la Dirección Académica con el M.C. José Osorio Antonia.

II.- BECA POR PROYECTO:

Acudir al Departamento de Desarrollo Empresarial con el Lic. Arturo López Medina y/o Tec. Julio César Hernández Ruiz.

III.- BECA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN POR SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA:

Acudir al Departamento de Desarrollo Académico con la Psic. Sabina Cerecedo Rodríguez y/o a la Oficina de Orientación Educativa con el Lic. Jorge Michel Orellán Blanco.

IV.- BECA CULTURAL O DEPORTIVA:

Acudir al Departamento de Actividades Extraescolares con el Ing. Eduardo Salas Suarez.



V- BECA POR CONTRATO COLECTIVO:

Acudir a la Oficina de Seguimiento de Egresados con la Lic. Josefina Cruz Gutiérrez.

VI.- BECA POR CONVENIO (EJIDO):

Deberán acudir con el comisariado ejidal del Ejido Buena Vista – Temapache y anexos.

3.- DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIADO CON EL PROGRAMA DE BECAS INTERNAS.

A.- Ser alumno o alumna regular (sin materias reprobadas) inscritos en el Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache y que durante su trayectoria en el plantel haya demostrado buena conducta de acuerdo al estatuto escolar, que existe en el expediente del departamento de servicios escolares.

B.- Para beca de reinscripción; haber cursado mínimo un periodo escolar en el Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache y que soliciten becas referidas en los puntos 1 y 2.

C.- Para beca de inscripción (nuevo ingreso) solo participan los estudiantes que soliciten las siguientes becas: por contrato colectivo y por convenio con ejido.

D.- No haber sido acreedor a otro tipo de beca interna para evitar duplicidad.

E.- Debe cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como los establecidos en el formato electrónico de solicitud.

F.- Los estudiantes interesados deberán requisitar el formato electrónico a través del link <http://itsalamo.edu.mx/tecnm/solicitudbecainterna/> a partir del 16 de diciembre de 2019 y hasta el 16 de enero de 2020.



4.- LA FECHA PARA LA RECEPCIÓN DE FORMATOS DE SOLICITUD DE BECA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y CON LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS NECESARIOS.

Será del día 16 de diciembre de 2019 hasta el día 20 de enero de 2020 de lunes a viernes de 9 am a 5 pm en cada una de las áreas correspondiente al tipo de beca solicitada (unidad Xoyotitla).

5.- LA BECA SERÁ VALIDA.

Únicamente por el semestre que se esté solicitando.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

27 enero 2020

7. ENTREGA DE TALÓN DE BECA 31 DE ENERO 2020 EN LA OFICINA O DEPARTAMENTO DONDE REALIZARON EL TRÁMITE DE BECA.

*Atentamente
La educación como principio de progreso*

*M.G.A. Zarahemla Ramírez Hernández
Directora*

